

## Floridablanca y la fábrica de seda *La Piamontesa*

FRANCISCO JAVIER GUILLAMÓN ÁLVAREZ  
*Universidad de Murcia*

Un industrial inglés, merced a un auténtico espionaje industrial, aplicó en su fábrica lo que hasta entonces eran secretos piamonteses, esto es, utilizando artilugios movidos por energía hidráulica y concentrando a un nutrido número de trabajadores. Una ‘verdadera’ fábrica como lugar donde la materia prima se convertía en manufactura. Así se desarrolló en el último tercio del siglo XVIII el proceso productivo reduciéndose el trabajo manual, la utilización de máquinas y la regulación del mercado, en definitiva, un nuevo modelo fabril de cría del gusano, producción de capullos, cultivo, bobinado, torsión y cualificación de la mano de obra. Es así, que el paisaje murciano es de huerta y sobre todo de seda,<sup>1</sup> el moreral está presente por doquier, en los márgenes del camino, en las acequias, en la parte alta de las alquerías, en los huertos, en los patios, etc.<sup>2</sup>

En esta cadena productiva es protagonista la mano de obra de niñas y mujeres, pasando de la cría a la cocción de los capullos, al devanado, a la torsión, tinte y finalmente confección de tejidos. Los problemas estructurales anteriormente referidos condenaron este arte, pero Murcia aguantó y su paisaje no cambió como en Valencia que se pintó de naranjos<sup>3</sup>. Durante el siglo XIX a *La Piamontesa* le suce-

<sup>1</sup> La Junta de Comercio, mucho antes del Catastro de Ensenada, ya hacía interrogatorios complementando la foto fija que hacía el Catastro de la producción sedera de la Huerta murciana, allí se certificaba la existencia hacia mediados del siglo XVIII de 700 moreras de las cuales casi 600 se encontraban en los linderos y tan solo un centenar en cultivo extensivo, lo que constituía más de un cuarto de la superficie de la Huerta. La materia prima de uso industrial (AMM, *Matrícula del Arte de la seda* (1749): legs. 3914 y 3927). Se calcula que el fraude alcanzaba dos tercios de lo producido, así como la extracción clandestina.

<sup>2</sup> Desde el punto de vista antropológico, es digno de resaltar que toda la familia huertana estaba implicada en la cría, tanto abuelos como hijos e hijas, jóvenes, mujeres... tanto es así que los matrimonios se realizaban tras los beneficios de la última cosecha.

<sup>3</sup> Para valorar el protagonismo del capital comercial en la industria sedera valenciana (Díez, 1996) creada por los artesanos, pero la *Junta General de Comercio* cambió su naturaleza al autorizar la participación política a todos los que quisieran, lo que provocó conflictos entre aquéllos y éstos al orientarse más a la comercialización que a la producción. Tendencia a hacer desaparecer el carácter artesanal al autorizarse al accionariado orientarse al negocio manufacturero. Lo antiguo y lo moderno volvían a estar en danza, pero los odres viejos no eran suficiente

dieron otras fábricas e incluso resistió la superior técnica de Italia, Francia y países asiáticos, tanto es así que en 1892 se fundó la Estación Sericícola respondiendo a los años de pandemia y la feroz competencia mundial, con este último esfuerzo se mejoró la tecnología y permitió que Murcia fuera cabeza de la industria sedera por muchos años más.

### La Real Fábrica de hilar y torcer seda a la piamontesa

Según Larruga (1791), a finales del siglo XVIII había en la ciudad de Murcia 32 maestros torcedores con sus tornos; 34 de tintes; 160 telares de lo ancho y 110 de pasamanería. Por Real Cédula de 20 diciembre de 1770 se dio permiso para establecer una fábrica de hilar y torcer seda al estilo piamontés a Fernando Gasparro y Cía.<sup>4</sup> Uno de sus socios venía de Turín (Pedro Palmerini) junto con el maestro Juan Octavio Quadrapani y Margarita Rosa, maestra de niñas para hilazas y torcidos, con magros resultados. En 2 de octubre de 1772, dicha Compañía consiguió facultades por otra Real Cédula para hilar y torcer en Granada, haciéndola extensiva a la de Murcia que contenía privilegios y exenciones para oficiales extranjeros: alcabalas, cientos, servicios ordinario y extraordinario y demás impuestos para la introducción de seda en el Reino, así como facultad de cortar y llevar madera de montes, compra de seda en capullos, distinción de un escudo de armas etc.

Ante la falta de capital, en 1774 se mandó hacer concurso de acreedores. Uno de los socios, Francisco Muñoz y otros dos más, se comprometían a continuar con la fábrica y obtienen una Real Cédula el 19 de setiembre de 1777 con los mismos privilegios. Pero ante la falta de numerario se abandona la fábrica. Los tres socios acuden a la Junta General de Comercio que disuelve la Compañía e insta a los socios presentar liquidación de cuentas al Corregidor. En el ínterin el Intendente dirigiría la fábrica, cosa que diligentemente realizó entre 1783 y 1784 implementando los medios y concediendo a dos comerciantes su uso. Pero de nuevo y con pretexto de malas cosechas y el no pago de salarios provoca pleito contra ellos. Es entonces

---

para llevar a cabo el proyecto de industrialización. En cuanto al protagonismo de la burguesía sedera es de notar que los comerciantes se valieron de las directrices de la Junta de Comercio que funcionó como 'motor'. Como en Murcia los más ricos eran más reacios a invertir.

<sup>4</sup> Como antecedente diremos que hubo un intento de traslado de una fábrica barcelonesa de tejidos de oro y plata y terciopelo que, asediada por el sistema gremial, quería instalarse en Murcia aprovechando la calidad de la seda huertana. Con patrocinio del obispo y por mediación de Tomás Pavía, capitán del Regimiento de Sevilla se dirigió a Floridablanca proponiendo el establecimiento de dicha fábrica con 25 telares de medias de seda, rogando que para su viabilidad el Banco de España le hiciera un préstamo al 4 % para comprarlos, a la vez que solicitaba el empleo de niños y mujeres del Hospicio y Casas de Misericordia y otros privilegios, estando a cargo de ello el francés Francisco Patrás (AHN, Consejos, leg. 2928/68).

cuando J. Francisco de los Heros, fiscal del Consejo de Hacienda y de la Junta de Comercio dictamina la posibilidad de que los Cinco Gremios Mayores de Madrid se hicieran cargo de la fábrica. Una vez habilitado por Lerena para negociar, los Cinco Gremios (Matilla y Capella, 1957: 16) solicitan la entrega gratuita del antiguo Colegio jesuita de la Anunciata. Esta exigencia y otras más serán negociadas sin menoscabo de que por R. Cédula de 2 de junio de 1786, tomaran posesión, una vez que los directores generales de Rentas enviaran la documentación a los administradores de Contribuciones del Reino.

De nuevo interviene de los Heros –por cierto, conspicuo conocedor del funcionamiento de los Cinco Gremios–. En 1786, Juan Francisco de los Heros comunicó a Floridablanca la conveniencia de que los Cinco Gremios Mayores se hicieran cargo de *La Piamontesa*, expresándole –literalmente– que en Murcia «se encontraba el mejor capullo del mundo», dando paso Moñino a que los Cinco Gremios procedieran a la tasación y medios para ello (AHN leg. 3182/154), alcanzando un acuerdo en 1787 con gracias por cinco años y significativos recortes respecto a privilegios anteriores. De manera que tanto Heros<sup>5</sup> como el Intendente Ceballos combatieron y recortaron exenciones para no perjudicar a los labradores y cosecheros de seda y capullo (Capella y Matilla, 1957: 170 y ss.). Los Cinco Gremios llamaron a Quadrupani para que regresara urgentemente de la fábrica de Talavera en la que estaba comisionado para procurar la mejora de la Real fábrica, así como a la maestra Teresa. En ese momento había más de 150 personas trabajando, incluidas mujeres y niñas, la mayor parte huérfanas.

Según los datos aportados por Capella y Matilla (1957: 172-173) de un informe de los comisionados de la fábrica con referencia al periodo 1788 a 1795 se certifica la existencia de diferentes hornos incluyendo (dos de nueva invención), gasto de leña, máquinas, tornos, molinos de torcer al estilo de Piamonte, doblaje y pintado hechos por las niñas y mujeres, jornales, hilaza (con 48 calderas de nueva invención), horas de trabajo de los operarios/as, innovaciones como el método Vaucanson o las mejoras hechas por Antonio Regás que vino por mediación de Floridablanca, cardadores, fábrica de tinte carpinteros y torneros que laboraban en los talleres de reparaciones... incluso de modo anecdótico se hace referencia al Papa que envió a un comisionado a la fábrica y dijo que no se debía llamar «a la Piamontesa» sino «sobre la Piamontesa» por la calidad de la misma. Entre 1787 y 1795 se compraron e

<sup>5</sup> El fiscal de la Junta de Comercio era el futuro conde de Montarco, Juan Francisco de los Heros (1749-1812) máximo responsable de las directivas sobre la actividad fabril y mercantil y cuyos dictámenes influyeron decisivamente incluso por encima de los directores generales de Rentas, defiende la menor calidad y supresión de privilegios (Heros, 1795 y Valladares, 1790). No confundir con Juan Antonio de los Heros (1725-1780) familiar suyo y que fue el hombre fuerte de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

hilaron 35.000 arrobas de capullo que produjeron 70.000 libras de seda e Ingresos de 14 millones de reales etc.

### Los lugares: el Colegio de la Anunciata y el Contraste

La ubicación de la Fábrica (Olivares Galván, 2005: 57 y ss.) pues, fue el antiguo Colegio-Seminario jesuita de Nuestra Señora de la Anunciata, situada en frente del Colegio de San Esteban, también de los jesuitas, uno de los primeros de todo el mundo en su clase y que había sido construido y donado por el obispo de Cartagena de origen portugués, Esteban de Almeida en la década de los años cuarenta del siglo XVI. Tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 pasó a disposición de Dirección de las Temporalidades. Esta dio cuenta del arrendamiento de su huerto y casas adyacentes para *La Piamontesa* a pesar de los intentos por parte del obispo por recuperarlo y trasladar allí el colegio de San Isidoro y la casa de Misericordia. Hacia 1795 la fábrica contaba ya con más de 600 trabajadores que dependían de ella. Finalmente, la Anunciata, mediante arrendamiento, se mantuvo en poder de los Cinco Gremios que invocaron su mantenimiento por causa pública.

Una vez recogida la cosecha, ésta se comercializaba entre junio y setiembre. Es entonces cuando el Contraste de la Seda que ya supervisaba la actividad artesanal, cobra un papel protagonista como agente regulador siendo el espacio público donde el control institucional cobraba carta de naturaleza y el máximo responsable era el fiel del Contraste desempeñado por turno de regidores. Se trataba de un edificio emblemático y representativo del urbanismo murciano, desgraciadamente demolido en pleno siglo XX. En la planta baja se llevaban a cabo no solo las transacciones y pesado de la seda, sino también la inspección o «contraste» de monedas de oro y plata, amén de servir como lugar donde se depositaban las armas de las milicias. El Contraste de la Seda, construido en 1610, dedicaba los impuestos a la Corona (4 %) gastos de administración (3 %) y ayudaba a financiar gastos extraordinarios de construcción de puentes, seminarios, catedral, arreglo del Malecón, ayuda a la Corona,<sup>6</sup> etc. La Estación Sericícola creada en 1892, fue el último intento por engancharse a la «modernidad»,<sup>7</sup> cumpliendo con los antiguos objetivos ilustrados de difundir e innovar la producción sedera, facilitando los gusanos y adquiriendo los capullos.

<sup>6</sup> Hay reflejos literarios en clásicos como Cervantes y Teresa de Jesús. También del licenciado Cascales (1621)

<sup>7</sup> Entendiendo la modernización como el esfuerzo por abaratar precios, mejorar las calidades, introducir innovaciones técnicas, crear redes estables de comercialización, pero el fracaso estaba garantizado por la falta de un planteamiento empresarial propiamente dicho. Las fábricas protegidas se convirtieron en una rémora para la Hacienda por no saber/poder invertir y la odiosa manía de pedir préstamos sobre préstamos.

## La seda y la protoindustrialización

Lo primero decir, que se trataba de un trabajo alternativo y complementario. La industria textil en general fue mayoritariamente dispersa en la España Moderna, pero con rumbos diferentes, esto es, según sectores. González Enciso (1984) ha explicado bien la industria lanera dispersa, pero la seda tuvo una trayectoria diferente porque realmente fue urbana, o con más precisión huertana. Esto aplicado al Reino de Murcia es importante, ya que siempre se distinguía entre la Ciudad, el Campo y la Huerta como tres realidades diferentes. También hay que distinguir entre el cultivo de la seda, llevada a cabo por mano de obra huertana, esto es, la producción de una materia prima, y la industria propiamente dicha.

En segundo lugar, hay que hacer referencia expresa al marco institucional que promocionaba una peculiar política sedera y concretamente el protagonismo de las Juntas de Comercio auspiciadas a su vez por la Junta General de Comercio y Moneda. Es así, que el papel del Estado deviene en un factor decisivo a la hora de fomentar y promover la iniciativa empresarial y concentrar el proceso productivo, aumentar el trabajo huertano, conceder exacciones fiscales y promover las enseñanzas técnicas. Y, finalmente, los problemas estructurales que afrontaba esta actividad en una sociedad antiguorregimental.

La historiografía nos ha aportado datos suficientes sobre el trabajo y la organización social de la sedería. Nos remitimos al fecundo trabajo de P. Miralles<sup>8</sup> (2000) que da cumplida respuesta a los procesos de producción, manufactura, comercialización y detracción fiscal de la seda, así como del comportamiento de la oligarquía terrateniente nobiliaria o «señores de la hoja» que no quisieron o no pudieron ser «señores del tejido», esto es, los mercaderes de seda propiamente dichos, también calificados de burguesía comercial.

De manera que hay que someter este vocablo a los distintos casos. Si la industria lanera es predominantemente dispersa, alternativa y complementaria, el caso de la seda es diferente. Como cultivo industrial, huertano y urbano utiliza mano de obra fundamentalmente femenina, de mujeres y niñas. Aquí el papel del Estado constituye el marco institucional que anima a la iniciativa privada otorgando exenciones y privilegios. Sería arriesgado hablar de una política sedera concreta, pero sí subrayar la intención de promover empresas privadas, una vez constatada la inviabilidad de

<sup>8</sup> El Abad Nicolle de la Croix (1779) refiere «fábricas o máquinas de hilar capullo, coger, doblar y torcer sedas, según el riguroso estilo del Piamonte... los cuales producen al año 50.000 libras... ocupa a 400 personas, la mayoría niñas de más de seis años y mujeres» con calidades tan acreditadas como las de Lyon, Florencia y Turín; también González Marín (1950) y Plan Director (2018).

las reales.<sup>9</sup> En el caso murciano de *La Piamontesa* se recoge bien este espíritu de fomento: que se concentre, aumente el trabajo huertano, se innove y enseñen nuevas técnicas, creación de escuelas de hilar etc. A pesar de todo el peso estructural de la sociedad del Antiguo Régimen será un obstáculo constante y cercenaba las posibilidades de desembocar en una verdadera industrialización. No obstante, la casuística se impone al analizar los casos de Valencia,<sup>10</sup> Granada o Toledo (Santos, 2020 y 2010),<sup>11</sup> tanto en lo que se refiere a salarios, condiciones y formas de contratación, como si se habla de destajo, del carácter estacional, el devanado a tiempo parcial, torcederos, artesanos tejedores, la variedad de ordenanzas al respecto, etc., que constituyen un verdadero mosaico.

### El apoyo institucional: la Junta General de Comercio y Moneda

Creada en 1679 para la información, control y fomento de las actividades mercantiles y fabriles facilitando para ello determinados privilegios de invención e introducción. Desde 1747 se funden las Juntas de Comercio y la de Minas en una sola. Ya con Floridablanca como primer Secretario de Estado, fue reestructurada en 1777 para redefinir sus facultades siempre dificultadas y en competencia con el Consejo de Castilla, culminando de esta manera el papel del Estado en el fomento de la producción e intercambio de riqueza, superando, como afirma Molas (1978)<sup>12</sup> su estadio de actividad meramente fiscal. Abolida en 1808 y vuelta a ser restituida en 1814 por Fernando VII (Molas, 1978: 1 y 8) y se extingue definitivamente en 1832.<sup>13</sup>

La política económica de los Borbones se caracterizó por la promoción de exenciones fiscales, entendidas como gracias particulares, a la iniciativa privada (Ro-

<sup>9</sup> El mejor ejemplo de ello es el libro de León Tello (1980).

<sup>10</sup> Véase Franch (2016), el destajo era lógicamente estacional, sin embargo, el devaneo era controlado por los torcederos y el tejido por los artesanos. Buen ejemplo para valorar la dificultad de adaptarse a un cambio profundo en el sistema de producción (VV. AA., 1996; Franch Benavent y Navarro Espinach, 2017).

<sup>11</sup> En dichos trabajos se apunta con claridad el fugaz crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII, donde el arte sedero de la ciudad se estanca definitivamente al no resistir una legislación que liberalizaba el trabajo artesanal. No hubo en Toledo realmente industria, sino un régimen artesanal doméstico y patriarcal (2020: 207) concentrado en el espacio urbano y casi nada extendida en el rural, con una materia prima de Granada, Valencia y Murcia traída por mercaderes y entregada a los telares domésticos.

<sup>12</sup> Ya con Fernando VII empezó a perder facultades a favor del Consejo de Hacienda. Finalmente, casi desaparece en 1829, sustituida por la Junta de Fomento. Cabarrús proponía a Floridablanca sustituirla por un Consejo Supremo Comercio (AHN, Consejos, leg. 2944, n. 24; Larruga, 1789).

<sup>13</sup> Como se sabe, una de las razones esgrimidas para valorar negativamente la actuación de la Junta de Comercio fue el que estaba más orientada hacia la producción artesanal tradicional que a una más ambiciosa política mercantil, en este sentido llamamos la atención sobre el papel desempeñado por Floridablanca para minorar el número de magistrados y a la vez aumentar la de comerciantes en dicha Junta. Es conocida también el interés mostrado por el murciano en apoyo de todas las iniciativas e invenciones privadas, tanto nacionales como internacionales.

dríguez Labandeira, 1982: 109-154). Es con Floridablanca cuando se apuesta con firmeza por el establecimiento de fábricas a cualquiera que lo solicite. El mejor ejemplo lo tenemos en el citado estudio de León Tello (1980). Llamamos la atención especialmente sobre dos disposiciones, a saber, la Real Cédula de 18 de noviembre y 3 de diciembre de 1779 que supone un buen resumen de normas sobre la política proteccionista aplicada a diferentes ramas sectoriales: franquicias a curtidos, lanas, lino, cáñamo, sombreros, naipes etc. Y el no menos paradigmático Real Decreto de 21 de setiembre de 1789 autorizando a los fabricantes a variar la producción sin control de los gremios (Bernal, Collantes y García Baquero, 1978; González Enciso, 1998; Lapayese, 1794 y 1779). Los gremios garantizaban la calidad del producto, pero los tiempos cambian y las ordenanzas gremiales no, lo cual producía el «estancamiento de las artes y propiciaba el consumo de manufacturas extranjeras».<sup>14</sup>

### Nota conclusiva

El Estado borbónico fomentaba las mejoras técnicas, aunque más pensando en producir que en vender. Operaban en un marco de privilegios y de exenciones fiscales, modificando el sistema gremial o más bien dirigiéndolo al sistema manufacturero, para ello la iniciativa privada era una condición *sine que non*.

Desde el punto de vista regional y sectorial, las actividades económicas marcaron el destino de zonas como Cataluña (*indianas*) el naranjo en Valencia o las moreras en Murcia. Todo en un último intento de adaptarse a la modernidad europea, de manera que el funcionamiento de la Junta General de Comercio y Moneda resulta paradigmático. Se trataba en todo caso la pequeña historia de un fecundo fracaso.

El cultivo y la industria sedera llevó a Murcia ser la primera productora de España en el siglo XIX, siendo la cría del gusano el principal caudal de esta actividad económica. La capitalización de la Real Fábrica de *La Piamontesa* llegó con el impulso dado por los Cinco Gremios Mayores. Hacia finales del siglo XVIII se alcanza la plenitud de la producción sedera entrando en crisis antes de la expansión del algodón y del lino en el siglo XIX. Sirva este caso como microhistoria del modelo de organización de este tipo de «fábricas reales».<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Sobre la crisis gremial y los problemas de la sedería y su comercialización, véase González Enciso (1984). No todos los gremios son iguales, la interpretación equidistante de Capmany es un ejemplo, a la vez de ser el contrapunto a Campomanes, también Díez (1987). Lo que ahora se propone es una mayor libertad a los artesanos, el incremento del uso de maquinaria y que el Estado patrocine la industria. Así se lo explicaba a Floridablanca el valenciano Manuel Francisco de la Torre en 1783 (AHN, Consejos, leg. 3188/389).

<sup>15</sup> Título que se les daba a las privadas para mejorar su imagen y que nada tiene que ver con las verdaderas Fábricas Reales y la estatalización de las estratégicas de Marina y Guerra. Se trataba de gracias particulares a la

## Bibliografía

- Bernal, A. M., A. Collantes y A. García Baquero (1978), «Sevilla: de los gremios a la industrialización», *Estudios de Historia Social*, n.º 5-6, págs. 76-77.
- Cascales, F (1621), *Discursos Históricos de la muy noble y leal ciudad de Murcia*, Murcia, Imprenta Luys Berós.
- Croix, abad, Nicolle de la (1779), *Geografía moderna escrita en francés por el abad –, traducida y aumentada con una Geografía nueva de España, por el doctor Don Josef Jordán y Frago [...]*, Madrid, Imprenta de Joachin Ibarra.
- Díez, F. (1996), «Los esfuerzos de una gran empresa sedera en la Valencia del siglo XVIII: la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados», *Revista de Historia Económica*, n.º 14-3, págs. 557-589.
- Franch Benavent, Ricardo y Germán Navarro Espinach (coords.) (2017), *Rutas de la Seda en la Historia de España y Portugal*, València, Universitat de València.
- Franch, R. (2016), «Salario y condiciones de trabajo en la industria de la seda valenciana del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 25, págs. 207-242.
- González Enciso, A. (1998), «Los gremios y el crecimiento económico», *Memoria y Civilización*, n.º 1, págs. 111-137.
- (1984), «La Protoindustrialización en España», *Revista de Historia Económica*, n.º 2-1, págs. 11-44.
- González Marín, F. (1950), *La crianza del gusano de seda y el cultivo de la morera*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- Heros, Juan Francisco de los (1795), *Discurso sobre el comercio, las utilidades, beneficios y opulencias que produce, los dignos objetos que ofrece para el bien de la patria, el que ejercían los Cinco Gremios Mayores de Madrid, participando todo el reino de sus ventajas y que es compatible el comercio con la primera nobleza*, Madrid.
- Lapayese, J. (1794), *Consideraciones sobre el hilado y torcido de la seda de la SEAP de Valencia*, Valencia, Oficina de los hermanos de Orga.
- (1779), *Tratado del arte de hilar, devanar, doblar y torcer la seda, según el método de Vaucanson*, Madrid, Imprenta de Blas Román.
- Larruga, Eugenio (1791), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, Imprenta de Benito Cano.
- (1789), *Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda y Minas*, (Biblioteca Nacional, ms. 13256).
- León Tello, P. (1980), *Un siglo de fomento español (años 1725 1825) Expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Matilla, A. y M. Capella (1957), *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Madrid, s. e.

---

iniciativa privada. La actuación de Floridablanca siempre estuvo atenta a la reordenación de los cuerpos de comercio (comerciantes, Juntas particulares y Consulados) sabedor de que el motor era una Junta de Comercio que, junto a la Junta de accionistas, controlaba la dirección ejecutiva, anticipando con fruición lo que sería lógico ya en el siglo XIX: la liberalización del proceso productivo.

- Miralles, Pedro (2000), *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia.
- Molas, P. (1978), «La Junta General de Comercio y Moneda», *Hispania*, n.º 38, Núm. Extra 9, págs. 1-38.
- Olivares Galván, P. (2005), *Historia de la seda en Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia.
- Pérez Picazo, M.ª T. y g. Lemeunier (1996), «El caso murciano», en *España y Portugal en las rutas de la Seda. Diez siglos de producción y comercio*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, págs. 101-119.
- Plan Director (2018), *Plan Director del conjunto de san Esteban*, Murcia, 2018.
- Rodríguez Labandeira, J. (1982), «La política económica de los Borbones», en Miguel Artola (ed.), *La Economía española al final del Antiguo Régimen, vol. IV. Las Instituciones*, Madrid, págs. 109-154.
- Santos, A. (2020), «Complejidad del putting-out system en Toledo y su jurisdicción (siglos XVII-XVIII)», *Tiempos Modernos*, n.º 40, s. p.
- (2010), *La Industria textil en Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Valladares de Sotomayor, Antonio (1790), *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, t. XXIV, Madrid, Impr. Don Antonio Espinosa.
- VV. AA. (1996), *España y Portugal en las rutas de la Seda. Diez siglos de producción y comercio*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.